



18461-2022-01023-OFICIO-04050-2022

Causa N° 18461202201023

Ambato, viernes 20 de mayo del 2022

Señor(es)

SEÑOR(ES) SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL
ECUADOR QUITO.- PRESENTE.

Presente.

En el juicio N° 18461202201023 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO.

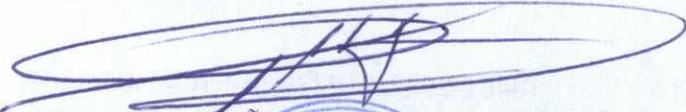
UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO.

Señor Secretario:

En primer lugar por hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo, y al mismo tiempo encontrará adjunto al presente copias certificadas (SENTENCIA) de las piezas procesales pertinentes relacionadas con la acción de Protección No. 2022-01023, seguido en contra de los señores NAHUM OLIGARIO MOLINA OCAÑA y DELIA GRACIELA MOLINA OCAÑA, legitimados pasivos, seguido por el señor JOSE ISIDRO MAZANADA BARRIONUEVO, en su calidad de legitimado activa o accionante, sustanciada en esta Judicatura, dejando de esta manera cumplido lo que establece el numeral 5 del Art. 86 la Constitución de la República del Ecuador.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos de estima y consideración.

Lo que comunico para los fines de ley.


GUERRERO CANAR LEONIDAS ALONSO
SECRETARIO



SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOLOGIA
Recibido el día de hoy 25-05-2022
a las 11:43
Por
Anexos (07) folios
FIRMA RESPONSABLE 